

Río Cuarto, 25 de Agosto de 2017

VISTO, el Expediente N° 118655 sobre la solicitud de convalidación del título extranjero de Licenciada en Derecho obtenido en la Univeristat Oberta de Catalunya por el de abogada en esta Universidad Nacional, presentada por la Srta Rosemffet Navarra Cintia Julieta; y

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo con fecha 16 de Noviembre de 2016, a través de la Resolución N° 497/2016, establece el procedimiento a seguir en este caso, a saber: a) designar una comisión compuesta por cinco (5) miembros, profesores de esta Facultad, a los efectos de poder evaluar las obligaciones académicas dispuestas por Resolución 3226, con idéntico criterio del art 7° del Anexo I de la Resolución 26/2011 del C.S. de la UNRC.

Que mediante Resolución Decanal N° 342/2017, ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 206/2017 de esta Facultad, se designó la comisión para atender la convalidación en el expediente antes citado, a los efectos de la evaluación las obligaciones académicas dispuestas por Resolución N° 3226 de SPU.

Que mediante Resolución Decanal N° 422/2017 se designa como tutor al Profesor Jorge Alberto Miguel, y se determina que la Comisión Evaluadora designada por resolución N° 342/201, deberá elaborar un Programa de Contenidos mínimos respecto de cada bloque académico fijado por la Comisión Disciplinaria de Expertos en Resolución N° 3226 de la SPU, ello en el plazo de siete días hábiles.

Que mediante nota ingresada a esta Facultad en fecha 15 de Agosto de 2017, el Prof. Jorge Miguel informa su renuncia como tutor designado, luego de haber cumplido con la coordinación de Tareas y reuniones de los profesores designados por cada área temática de la carrera de Abogacía y de gestionar e informar sobre los contenidos del eje temático a su cargo.

Que transcurrido el plazo establecido por la Decanal N° 422/2017, mediante nota de fecha 18 de Agosto de 2017, se solicita al Departamento de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales, que en el plazo de 48 hs hábiles se cumplimente lo establecido en dicha Resolución, caso contrario cesarán las funciones de la Comisión designada.

Que sin haber obtenido respuesta, toman intervención de las actuaciones la Secretaría Académica de la UNRC, conjuntamente con la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas y la Co-Coordinadora de la Carrera de Abogacía, Prof. Sandra Senn, quienes establecen el mecanismo conducente al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Comisión Disciplinaria de Expertos en Resolución N° 3226 de la SPU,

Que tal decisión es tomada Ad-referendum del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Humanas.



Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Comisión para atender la solicitud de Convalidación del Título Extranjero de Licenciada en Derecho, obtenido en la Univeristat Oberta de Catalunya, por el de abogada en esta Universidad Nacional, presentada por la Srta. Cintia Julieta ROSEMFET NAVARRA (DNI Argentino N° 29.609.306), efectuada mediante Resolución Decanal N° 342/2017, ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 206/2017 de esta Facultad y mediante Resolución Decanal N° 422/2017-

ARTÍCULO 2º: Establecer el mecanismo a llevarse a cabo para al cumplimiento de las obligaciones académicas establecidas por la Comisión Disciplinaria de Expertos en Resolución N° 3226 de la SPU, según se detalla en Anexo de la presente.

ARTICULO 3º: Notificar el contenido de la presente Resolución a la Srta. Cintia Julieta ROSEMFET NAVARRA (DNI Argentino N° 29.609.306), a los fines de garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION D. N° 631/2017.  
C.V.

**ANEXO RESOL CD 631/17**  
**OBLIGACIONES ACADEMICAS CONVALIDACION DE TITULO SEGÚN**  
**RESOLUCIÓN N° 3226 DE LA SPU-**  
**MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION.**

- 1- DERECHO CONSITITUCIONAL ARGENTINO
- 2- DERECHO PENAL, CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIAR ARGENTINO
- 3- DERECHO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL Y PENAL
- 4- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO
- 5- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO
- 6- DERECHO AGRARIO Y MINERO

Seguidamente se determinan los contenidos mínimos por cada eje temático, se sugiere bibliografía, sin perjuicio de otra bibliografía que la convalidante desee utilizar para completar los temas de cada eje temático, y forma de evaluación.

**1- DERECHO CONSITITUCIONAL ARGENTINO:**

La convalidante deberá acreditar, en este módulo conocimiento del conjunto de normas supremas que integran la Constitución Nacional. Los principios, la filosofía y los objetivos fundamentales que dan origen a nuestra nacionalidad y a la conformación del Estado Argentino, así como el proceso histórico en la conformación del Estado Nacional y que reconozca las tradiciones Argentinas consolidadas en el texto constitucional Argentino, productos de diversos pactos y acuerdos nacionales. Fuentes internas y externas en las que abrevaron los Constituyentes de 1853. Diferentes derechos, garantías y libertades. Diferentes estructuras de la Constitución Nacional y que conozca las normas constitucionales de la parte dogmática (derecho constitucional de la Libertad) y de la organización y división de poderes (derecho constitucional del Poder) correspondiente a la segunda parte. Procesos de reforma constitucional - diferenciación entre derecho constitucional formal y material. Constituyente Originario y Derivado. Analizar textos constitucionales diferentes y establecer sus analogías y diferencias. Constitución de la Provincia de Córdoba. Manejo de jurisprudencia.



**BIBLIOGRAFIA SUGERIDA:**

ROMERO, Cesar Enrique – “Derecho Constitucional”. Buenos Aires. Rep. Arg. Ed. Víctor P. Zabalia; 2 tomos. Año 1975.

EKMEKDJIAN, Miguel – “Manual de la Constitución Argentina” – Ed. Depalma – Año 1999.

RAMELLA, Pablo A. - " Derecho Constitucional", Ed. Depalma - Buenos Aires. Rep.

BIDART CAMPOS, Germán- “Manual de la Constitución Reformada”- Ed. Ediar – 1999.

**2- DERECHO PENAL, CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIAR ARGENTINO.**

**Derecho penal:** deberá acreditar contenidos mínimos de la parte general como asimismo la estructura de la Parte Especial del Derecho Penal Argentino. Los delitos en particular. Las penas. Las leyes especiales.

***BIBLIOGRAFIA SUGERIDA:***

BACIGALUPO, Enrique “Lineamientos de la teoría del delito”

CREUS, Carlos. Derecho Penal- Parte general - *Parte Especial (Tomos I y II)*

CREUS, Carlos Esquema de Derecho Penal – Parte general .

De la RUA, Jorge. Código Penal Argentino - Parte general

FONTAN BALESTRA Carlos. Manual de Derecho Penal - Parte General - Parte Especial Tratado de Derecho Penal-T. III, IV, V, VI y VII

LAJE ANAYA, Justo. Comentarios al C. Penal-Parte General - Parte Especial

GAVIER. Enrique. Notas al Código Penal-T. I, Parte general

NÚÑEZ Ricardo Carlos. Derecho Penal Argentino, T. I y II – Parte general T. III, IV y V

NÚÑEZ, Ricardo Carlos. Manual de Derecho Penal-Parte General – Parte especial.

SOLER, Sebastián Derecho Penal Argentino, T. I y II, Parte general - T. III, IV y V, Parte Especial

VIDAL Humberto S. Derecho Penal Argentino, Parte general

ZAFFARONI, Raúl Eugenio. Tratado de D. Penal T. I y II, Parte general

ZAFFARONI, Raúl Eugenio. Manual de D. Penal, Parte general.



**Derecho civil, comercial y familiar argentino:** Deberá acreditar contenidos mínimos de: Parte General Civil y Comercial; Obligaciones; Contratos; Derechos Reales, Sociedades y Cooperativas; Derecho Bancario y Seguros, Derecho de Familia, Derecho de las Sucesiones, Derecho Concursal y Título de Crédito; Derecho de Daños.

**BIBLIOGRAFIA SUGERIDA:**

Código Civil y Comercial de la Nación

LORENZETTI, Ricardo, *Código Civil y Comercial de la Nación Comentado*, 11 Tomos, Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2014-2015.

**Obligaciones:**

Manuales de Derechos de las Obligaciones de Autores Nacionales (Luis Moisset de Espanés, Daniel Pizarro y Gustavo Vallespinos; Guillermo Borda, Atilio Alterini, Ameal y Lopez Cabana; Carlos Ghersi; Compagnucci de Caso, Felix Trigo Represas, etc.).

**Derecho societario y cooperativas:**

NISSEN, Ricardo A., Curso de derecho societario (Incidencias del Código Civil y Comercial - Derecho Societario, Volumen 14), Hammurabi, 2015  
NISSEN, Ricardo A., Ley de Sociedades Comerciales Co ALTHAUS, Alfredo, Tratado del Derecho Cooperativo, Ed. Zeus

CRACOGNA, Dante, Comentarios a la Ley de Cooperativas

MARENGO, Mario, Ley 20.337 Cooperativas, en Código de Comercio Comentado y Anotado, Dir.: ROUILLON Adolfo A. N., Coord.: ALONSO Daniel F., Tomo III, Ed. La Ley.

VERÓN, Alberto Víctor, Tratado de las Cooperativas, Ed. La Leymentada. Ed. La Ley, Tomos I, II y III, Bs. As, 2017.

**Familia:**

ZPIRI, Jorge O. "Incidencias del Código Civil y Comercial – Derecho de Familia" - Ed. Hammurabi, 2015

HERERRA, Marisa – "Manual de Derecho de las Familias" - Ed. Abeledo Perrot, 2015

LLOVERAS, Nora y OTROS – "Manual de Derecho de las Familias" – Ed. Mediterránea, 2016

SOLARI, Néstor - "Derecho de las Familias" - Ed. La Ley, 2015



**Derecho Bancario y Mercado de Capitales:**

Incidencia del Código Civil y Comercial -Contratos bancarios-, autor Eduardo Barreira Delfino, Editorial Hamurabi, Bs. As., año 2015.-

CARTA ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Ley 24.144 modifica por ley 26.739. Comentada. Anotada. Ed. Hamurabi, Bs. As. 2013.-

SISTEMA BANCARIO MODERNO-Manual de Derecho Bancario-, Tomo I y II, de Héctor A. Benébaz, Osvald HALPERIN, Isaac.

**Derecho de Seguros:**

HALPERIN, Isaac. Derecho de Seguros.-

MEILIJ, GUSTAVO RAUL, MANUAL DEL SEGURO, Ed. Desalma.-

STIGLITZ, RUBEN S., DERECHO DE SEGUROS,

SOBRINO, WALDO, CONSUMIDORES DE SEGUROS, Ed. La Ley 1ra. Edición, Bs. As. 2009.

**Derecho concursal y título de crédito:**

Ley de Concursos y Quiebras Comentada. Tomos I y II - JUNYENT BAS, Francisco y MOLINA SANDOVAL, Carlos Alberto - 2003 - Lexis Nexis - Buenos Aires

Ley de Concursos y Quiebras Comentada y Actualizada según leyes 25589, 26086 y 26684. tercera edición. Tomos I y II - JUNYENT BAS, Francisco y MOLINA SANDOVAL, Carlos Alberto - 2011 – Abeledo Perrot - Buenos Aires

Régimen de Concursos y Quiebras. Ley 24.522 - ROUILLON, Adolfo A.N. - 15° ed. Act. y Ampl. 1ª reimpresión – 2007 - Astrea - Buenos Aires

Títulos de Crédito Letra de cambio, pagaré y cheque – ESCUTI, Ignacio – 11ª edición actualizada y ampliada – 2016 – Astrea – Buenos Aires

**Derecho de daños:**

ZAVALA DE GONZÁLEZ, Matilde, *La Responsabilidad Civil en el nuevo Código*, Tomo I, Alveroni Ediciones, Córdoba, 2015.



### **3- DERECHO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL Y PENAL:**

Deberá acreditar contenidos mínimos referidos a:

**Derecho Procesal Civil y Comercial:** Teoría General del proceso y de la regulación normativa del Proceso Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba y de la Nación Argentina, como así también observar su evolución, implicancias y aplicación.

#### **BIBLIOGRAFIA SUGERIDA:**

FERREIRA de de la RUA, ANGELINA, Teoría General del proceso, Tomo I y II, Edit Advocatus, Córdoba, 2003

PALACIO, LINO E y ADOLFO ALVARADO VELLOSO: Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (Explicado y anotado jurisprudencialmente). Edit. Rubinzal Culzoni Editores, Santa Fe, 1988

RAMACCIOTI, HUGO: Compendio de Derecho Procesal Civil y Comercial: Edit. Depalma, Bs As, 1978

**Derecho Procesal Penal:** La regulación normativa del Proceso Penal de la Provincia de Córdoba y de la Nación Argentina, Procuración y Administración de la Justicia Penal, Principios que Orientan las Funciones de Perseguir y Penar, Las Garantías, El Proceso Penal, Sujetos Procesales, al Prueba, La Coerción Cautelar, El Procedimiento Penal.

#### **BIBLIOGRAFIA SUGERIDA:**

Derecho Procesal Penal – Alfredo Vélez Mariconde, actualizada por los Dres. Manuel N. Ayán y José I. Cafferata Nores. Marcos Lerner Editora, Córdoba.

Código Procesal Penal de la Provincia de Córdoba Comentado- José I. Cafferata Nores, Aída Tarditti. Ed. Mediterránea. Córdoba. 2003.

Código Procesal Penal Anotado. 2da. Edición actualizada, Lerner, Córdoba, 1986.-

### **4- PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO:**

Deberá acreditar contenidos mínimos sobre el Proceso Contencioso Administrativo y Tributario, ya sea en el ámbito provincial como nacional.



## **BIBLIOGRAFIA SUGERIDA**

- “DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO” (TOMOS I Y II), JORGE ORGAZ, GRACIELA MONTESI, EDUARDO AVALOS, LILIANA VILLAFAÑE. Director IGNACIO MARÍA VÉLEZ FUNES, ED. ALVERONI, 2004.-
- “TRATADO DE DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO”, (TOMOS I Y II), con la Dirección de JUAN CARLOS CASSAGNE, ED. LA LEY , 2007.
- “HABILITACIÓN DE LA INSTANCIA EN EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, con la Coordinación de EDUARDO AVALOS, ED. ADVOCATUS, 2007.
- “EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL”, de EDUARDO AVALOS, ED. ALVERONI, 2009.
- “TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO”, de AGUSTÍN GORDILLO, ED. FUNDACIÓN DE DERECHO ADMINISTRATIVO.
- “EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO”, de ROBERTO DROMÍ, ED. CIUDAD ARGENTINA, 1999.
- “PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO”, de A. GORDILLO, ED. LEXIS NEXIS, 2003.-
- “LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMENTADA”, de TOMAS HUTCHINSON, ED. ASTREA.
- “CODIGO DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA COMENTADA”, de Liliana Villafañe, Ed. Lerner, 2006.
- “AMPARO POR MORA DE LA ADMINISTRACIÓN”, de DOMINGO SESÍN Y BEATRIZ PISANI, Ed. Advocatus, 2010.
- “AMPARO POR MORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, de HORACIO CREO BAY Y TOMÁS HUTCHINSON, Ed. Astrea, 2006.
- “MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO”, prologado por el DR. DOMINGO JUAN SESIN y con la Coordinación de ENRIQUE NOVO.
- “LECCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO”, de JULIO ALTAMIRA GIGENA, ED. ALVERONI, 2005.-
- “ACTO ADMINISTRATIVO”, de JULIO ISIDRO ALTAMIRA GIGENA, ED. ADVOCATUS, 2008.
- “CURSO DE FINANZAS, DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO”, de HÉCTOR B. VILLEGAS, ED. DEPALMA. 2001.-
- “DERECHO FINANCIERO” VOL. I Y II, de GIULANI FONROUGE, Ed. Depalma, 1997.
- “PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO- NATURALEZA Y ESTRUCTURA”, de Carlos María Folco, Ed. Rubinzal Culzoni, 2004.





5- **PROCEDIMIENTO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL ARGENTINO:**

Deberá acreditar contenidos mínimos sobre: 1- Derecho Administrativo del Trabajo en la provincia de Córdoba: Autoridades administrativas. Instancia administrativa en los conflictos individuales de trabajo. Policía laboral. Sistema integrado de inspección del trabajo y de la seguridad social. 2- Derecho procesal del Trabajo: Concepto, autonomía, principios. Organización del fuero laboral en la Provincia de Córdoba. Procedimiento ante el Juzgado de Conciliación. Procedimiento ante la Cámara del Trabajo. Recursos. Asimismo procedimientos de la Seguridad Social en materia de Ley de Riesgos del Trabajo, Asignaciones Familiares y SIPA.

**BIBLIOGRAFIA SUGERIDA:**

Grisolía, Julio Armando; Manual de Derecho Laboral. Edit. Abeledo Perrot - Thomson Reuters - 12A. Edición ampliada y actualizada. Edición 2016.

Toselli, Carlos A.; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Edit. Alveroni, Tomo 1, 2009, Tomo II, 2010.

Legislación de la Provincia de Córdoba y Nacional.

6- **DERECHO AGRARIO Y MINERO:**

Deberá acreditar conocimientos mínimos sobre: Ambiente, sociedad y cultura. Nuevos paradigmas. El ambiente humano: hombre y naturaleza. Importancia y relaciones.

Sistemas ambientales: Atmósfera, Litósfera, Hidrósfera, Biósfera. Los Recursos

naturales: concepto y caracteres. Los recursos naturales, el ambiente y el derecho:

Consideración jurídica: como cosas o bienes, como objeto del derecho, como sujeto de derecho. Derecho de la naturaleza y derecho natural.

Derecho Agrario y Derecho Minero: Concepto. Definiciones. Contenido – Desarrollo de su contenido. Denominaciones. Codificación. Antecedentes históricos y orígenes del Derecho Agrario y Minero.

**BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.**

Brebbia Fernando y Malanos Nancy, Derecho Agrario, Editorial Astrea, 4ta. Edición 2004  
Carrozza Antonio y Zeledón Zeledón Ricardo Teoría General e Institutos de Derecho Agrario, Edit. Astrea, 1999.

Álvarez Carlos E. y otros, Derecho Agrario, Edit. Nova Tesis, 2005

Catalano Edmundo, Código de Minería Comentado, Edit. Zavalía, 2004

Novoa y Novoa, Derecho Minero, Edit. De Palma, 2001



Rosatti Horacio, Derecho Ambiental Constitucional, Edit. Rubinzal Culzoni, 2004

Morello Augusto, Cafferatta Néstor, Visión Procesal de Cuestiones Ambientales, Edit. Rubinzal Culzoni, 2004 6.2.

Legislación Nacional y Provincial, Jurisprudencia,

Notas a fallos y Comentarios extraídos de Revistas y publicaciones periódicas Revista de Derecho Ambiental de Lexis Nexis.

Código de Minería de la Nación y Código de Procedimientos Mineros de la Provincia.

### **PROPUESTA PARA EVALUAR LOS DIFERENTES EJES TEMATICOS:**

Se sugiere un examen integrador que se desarrolle en siete tramos o etapas, la convalidante podrá optar por realizarlos en distintos días o acumularlos.

- 1- **Primer etapa:** Derecho Constitucional Argentino-
- 2- **Segunda etapa:** Derecho Civil y Comercial Argentino: parte general, obligaciones y contratos.
- 3- **Tercera etapa:** Derecho Civil y Comercial Argentino: Derechos reales, Derecho de familia, Derecho de las sucesiones - Derecho de Daños.
- 4- **Cuarta etapa:** Derecho Civil y Comercial Argentino: Sociedades y cooperativas; Derecho Bancario y Seguros, Derecho concursal y Título de Crédito
- 5- **Quinta etapa:** Derecho Penal y Derecho Procesal Penal
- 6- **Sexta etapa:** Derecho Procesal Civil y Comercial - Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social - Procesal Administrativo y Tributario
- 7- **Septima etapa:** Derecho Agrario y Minero: (podría incluirse en la tercer etapa seguidamente de derechos reales)

-----